

9718-13

MUNICIPIO DE NANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

643 (10)

CROQUIS

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

DIRECCION: barrio La Doloresa calle 6 lote

CLAVE CATASTRAL 1037306

DATOS GENERALES

7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

8 ZONA HOMOGENEA

9 ZONA SEGUN VALOR

10 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

12 LOTE INTERIOR

13 ACCESO AL LOTE

14 MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

15 CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

16 MATERIAL DE LA CALZADA

17 ACERA

18 REDES PUBLICAS EN LA VIA

19 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

20 CERRAMIENTO

21 AGUA POTABLE

22 DESAGUES

23 ELECTRICIDAD

24 CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

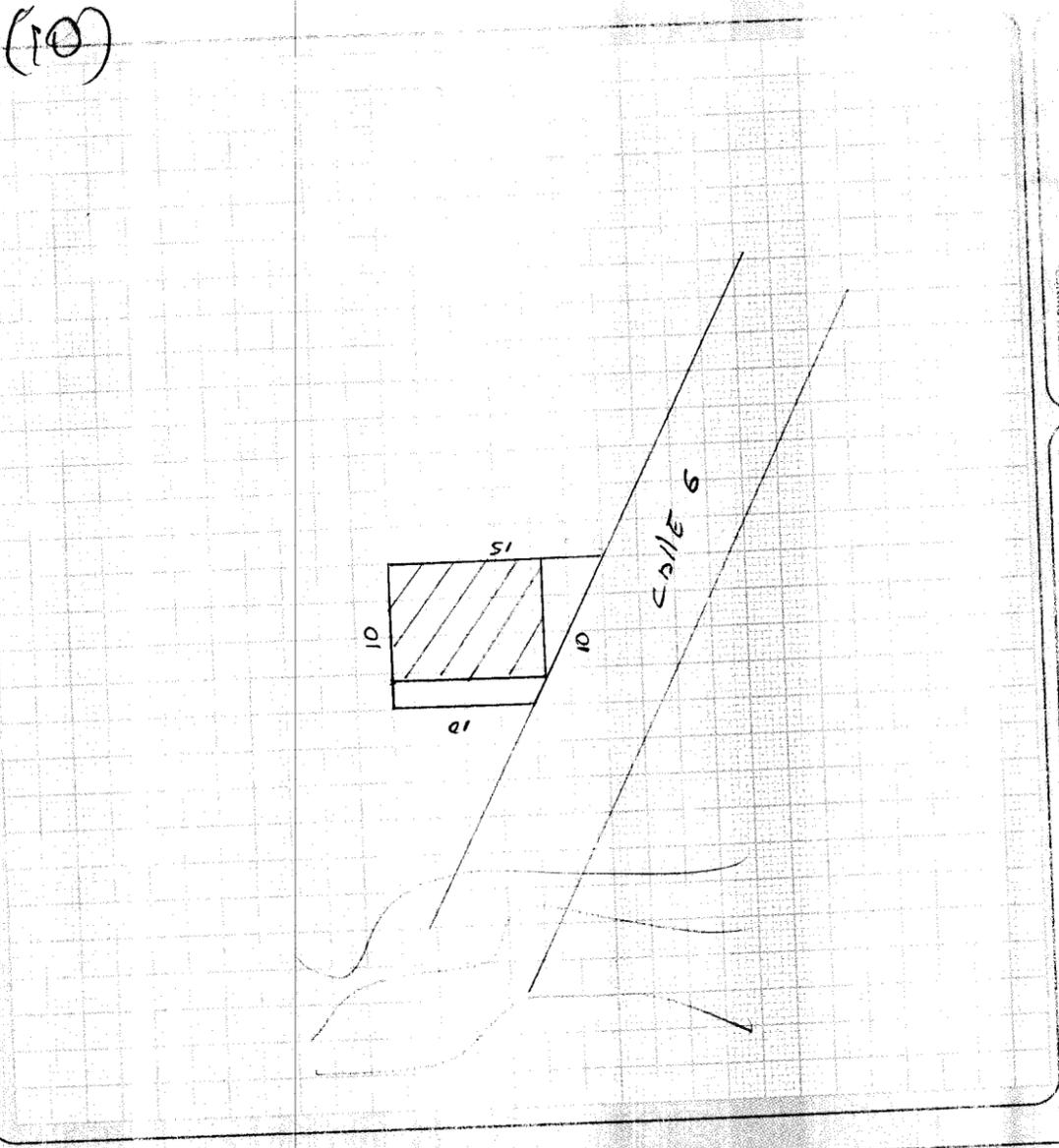
25 AREA

26 PERIMETRO

27 LONGITUD DEL FRENTE

28 NUMERO DE ESQUINAS

29 VALUO DEL LOTE (sin centavos)



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION 1

28 CON EDIFICACION 2

29 USO DEL AREA SIN EDIFICACION

30 SIN USO 1

31 CONSTRUCCION 2

32 OTRO USO 3

33 OTRO USO 1

34 NUMERO DE BLOQUES TERRITORIALES 01

35 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

36 TOTAL DE BLOQUES 01

37 CODIGO

38 NOMBRE

OBSERVACIONES:

ACT. INMORSO CONST. Y ENTRE CERT. (D. Enero 24/20)

Sello. C/ta Amparo 11/11/11

1037306

Sello
01/16/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por LA SEÑORA CARMEN MARIA REYNA CEDEÑO Y OTRAS.-

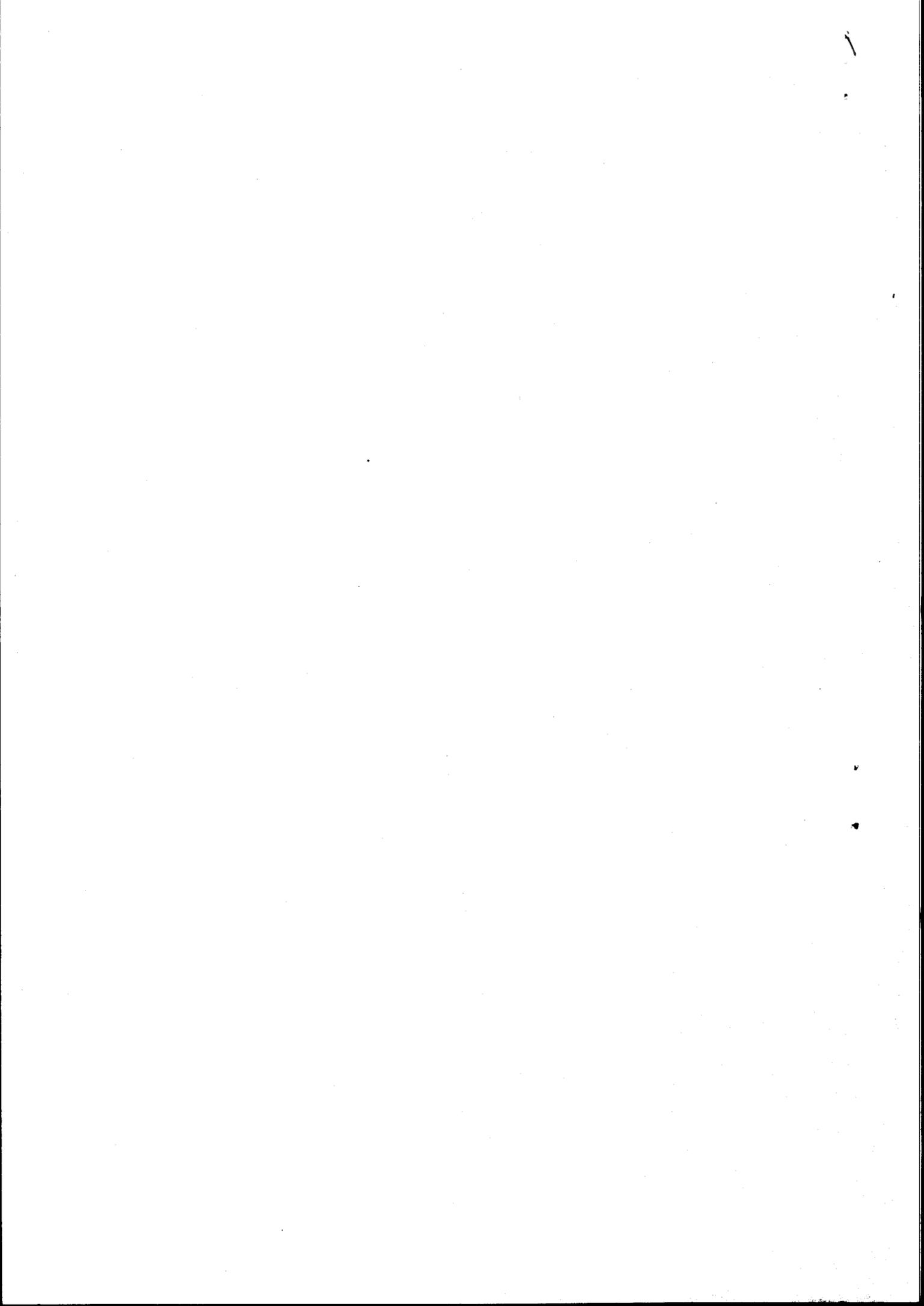
A favor de LA SEÑORA PAOLA SABRINA RAVANI CEDEÑO.-

Cuantía INDETERMINADA

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMER 2013.13.08.04.P0441 **No.**

Manta, a 11 **de** ENERO **de** 2013





COPIA

CODIGO NUMÉRICO: 2013.13.08.04.P0441

COMPRAVENTA: OTORGAN LA SEÑORA CARMEN MARIA REYNA CEDEÑO; Y, LAS SEÑORITAS MAIRA JACQUELINE REYNA CEDEÑO Y CLARA MARIA REYNA CEDEÑO; A FAVOR DE LA SEÑORA PAOLA SABRINA RAVANI CEDEÑO.-

CUANTIA: US \$ 20.128.94

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes once de enero del año dos mil trece, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORAS", la señora **CARMEN MARIA REYNA CEDEÑO**, de estado civil divorciada; la señorita **MAIRA JACQUELINE REYNA CEDEÑO**, de estado civil soltera; y, la señorita **CLARA MARIA REYNA CEDEÑO**, de estado civil soltera, todas por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho cinco ocho dos cinco cero guión nueve; uno tres cero nueve siete ocho cero siete siete guión uno; y, uno tres cero nueve siete cuatro nueve siete ocho guión cuatro; respectivamente, cuyas copias

29
Así, Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

efididamente certificadas por mí agrego a esta escritura. Las Vendedoras son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora **PAOLA SABRINA RAVANI CEDEÑO**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de

Notaria Cuarta - Manta

ciudadanía números uno tres uno uno tres cuatro siete uno siete guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documentos habitantes. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste un **Contrato de Compraventa**, al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben por una parte, en calidad de "VENDEDORAS", la señora CARMEN MARIA REYNA CEDEÑO, de estado civil divorciada; la señorita MAIRA JAQUELINE REYNA CEDEÑO, de estado civil soltera; y, la señorita CLARA MARIA REYNA CEDEÑO, de estado civil soltera, todas por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora PAOLA SABRINA RAVANI CEDEÑO, de estado civil divorciada, por sus propios derechos. Las comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, en forma libre y voluntaria convienen y celebran esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Las Vendedoras CARMEN MARIA REYNA CEDEÑO, MAIRA JAQUELINE REYNA

CEDEÑO y CLARA MARIA REYNA CEDEÑO, declaran que son dueñas y propietarias de dos lotes de terrenos unidos entre si, signados con los número siete y ocho de la manzana D, Lotización Herederos Juan Delgado, Superficie Total : Ciento noventa y cinco metros cuadrados. Que tiene los siguientes linderos y medidas : FRENTE, veinte metros y calle Siete. A; POR POR ATRÁS, veinte metros y lindera con calle Siete - A; ATRÁS, veinte metros y lotes dos y tres; POR EL COSTADO DERECHO, cuatro coma cincuenta metros y lindera con lote seis; y, COSTADO IZQUIERDO, quince metros y lote número nueve. Este bien inmueble fue adquirido mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco, escritura pública en la que fueron representadas por la señora Carmen María Cedeño Reyna. Posteriormente se encuentra inscrita la escritura pública de Aceptación de Compraventa con fecha veintitrés de julio del dos mil cuatro. Sobre este terreno se ha efectuado una venta.

TERCERA: OBJETO.- En virtud de lo expuesto, las VENDEDORAS, tienen a bien dar en venta real, enajenación perpetua a favor de la señora PAOLA SABBINA RAVANICEDEÑO, un lote de terreno, desmembrado del adquirido en enajenación por extensión, descrito e individualizado en la clausula anterior, ubicado en la Calle Seis, signado como lote número ocho, de la manzana D, de la parte del cantón Manta, cuyas medidas y linderos son: FRENTE, diez metros - Seis; ATRÁS, diez metros - lote número cero dos; COSTADO

Abelisy Cedeño Mendez
Notaria Pública Cuarta Enjard
Mantua - Ecuador

DERECHO, nueve coma setenta y cinco metros - lote número siete propiedad de Elsa Elizabeth Nuñez Guale; y, COSTADO IZQUIERDO, quince metros - lote número nueve; área total ciento veintitrés coma setenta y cinco metros cuadrados. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera sea su cabida. Por lo tanto la parte vendedora trasfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiera corresponderle; en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuando se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. Además la presente compraventa se la realiza en el estado que se encuentra la propiedad. La parte Vendedora por medio de este mismo instrumento tienen a bien expresar que se someten a los saneamientos y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de VEINTE MIL CIENTO VEINTIOCHO 94/100 DÓLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este instrumento a reclamos posteriores de ninguna índole. Declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato de compraventa se encuentra libre de gravamen, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. Así mismo los vendedores expresan que por ser el precio de la presente

venta justo y real, renuncian a los derechos que tiene por lesión enorme. **QUINTA: ACEPTACION.**- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEPTIMA: LA DE ESTILO.**- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO B. Registro Profesional número : dos mil uno del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-*g*

g
Carmen María Reyna Cedeño
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador


CARMEN MARÍA REYNA CEDEÑO

C.C. No. 130858250-9

Notaria Cuarta - Manta

Maira Cedeño

MAIRA JACQUELINE REYNA CEDEÑO

C.C. No. 130978077-1

Clara María Cedeño

CLARA MARÍA REYNA CEDEÑO

C.C. No. 130974978-4

Paola Ravani

PAOLA SABRINA RAVANI CEDEÑO

C.C. No. 131134717-1

Clara Cedeño

LA NOTARIA (E).-

Los

Notaria Cuarta - Manta



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 233626

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : REYNA CEDEÑO CARMEN Y HNOS.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 6 AV. 24
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 233138
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 03/01/2013 11:03:42

AREAS SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 03 de Abril de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL

Notaría - Manta
Ab. Lusy Cevallos
Notaria Pública Cuarta
Manta

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

TITULO DE CREDITO No. 000132784

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta



RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

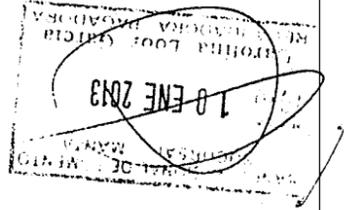
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-03-73-06-000	123,75	20128,94	54196	132784

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1308582509	REYNA CEDENO CARMEN Y HNOS	Impuesto principal	201,29
ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil	60,39
C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL A PAGAR	261,68
1311347171	RAVANI CEDENO PAOLA SABRINA	VALOR PAGADO	261,68
EMISION: 1/10/2013 10:49 ANA FIGUEROA		SALDO	0,00

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO



RECIBO MUNICIPAL DE PAGAMIENTO 10/01/2013
7 12:06:45 76 0 dígitos 7613
EN SU FAVOR, CUENTA CORRIENTE 206428833
C.D. CTA: 0-09300039-B
MUNICIPIO PROVINCIAL DE MANTA

FECHA: 26/1/13
VALOR: 2,00
CANTIDAD: 2,00





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

No.040-048

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de **CARMEN MARIA, CLARA MARIA Y MAYRA JAQUELINE REYNA CEDEÑO**, ubicado en la Lotización Herederos Juan Delgado, signados con los No.7 y 8 de la manzana D, actualmente Barrio La Dolorosa de la parroquia y cantón Manta, el mismo conforme escritura describe una superficie total de 195,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 195,00m². (escritura inscrita el 27 de junio de 1995 y autorizada por la Notaria Primera el 30 de diciembre de 1994):

Frente: 20,00m. - Calle 7-A (hoy Calle 6)

Atrás: 20,00m. - Lotes No. 02 y 03

Costado Derecho: 4,50m. - Lote No. 06

Costado Izquierdo: 15,00m. - Lote No.09

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 71,25m²., a favor de **Elsa Elizabeth Nuñez Guale**, Lote No.07 de la Manzana "D" (escritura inscrita el 23 de julio de 2004 y autorizada por la Notaria Primera el 31 de diciembre de 2003; posteriormente rectificación inscrita el 15 de mayo de 2006 y autorización por la Notaria Cuarta el 26 de abril de 2006).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE **PAOLA SABRINA RAVANI CEDEÑO**: 123,75m².

Lote No.08 de la Manzana D:

Frente: 10,00m. - Calle 6

Atrás: 10,00m. - Lote No.02

Costado derecho: 9,75m. - Lote No.07, Propiedad de Elsa Elizabeth Nuñez Guale

Costado izquierdo: 15,00m. - Lote No.09

AREA SOBRANTE: Ninguna

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el certificante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Nota: Este documento actualiza al otorgado con fecha Enero 27 del 2010.

Manta, Enero 08 del 2013

Sr. Rainiero Loor Arteaga
AREA DE CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 37997

AUTORIZACION

Nº. 040-048

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **PAOLA SABRINA RAVANI CEDEÑO**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de Carmen María, Clara María y Mayra Jaqueline Reyna Cedeño, ubicado en la Calle 6, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle 6

Atrás: 10,00m. - Lote No.02

Costado derecho: 9,75m. - Lote No.07, Propiedad de Elsa Elizabeth Nuñez Guale

Costado izquierdo: 15,00m. - Lote No.09

Área: 123,75m².

Manta, Mayo 03 del 2012



Sr. Rainiero Looz Artega

SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Nota: Este documento actualiza al otorgado con fecha Enero 27 del 2010.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 099416

No. Certificación: 99416

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 9 de enero de 2013

No. Electrónico: 9718

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-73-06-000

Ubicado en: CALLE 6 AV. 24 LT. 7 Y MZ-D LOT. HRDS JUAN DELGADO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 123,75 M2

2004

Pertenece a:

\$ 31,20

Documento Identidad

Propietario

1308582509

REYNA CEDEÑO CARMEN Y HNOS.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10890,00
CONSTRUCCIÓN:	9238,94
	<hr/>
	20128,94

Son: VEINTE MIL CIENTO VEINTIOCHO DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

20129
6039
26100
109.96
371.64

Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 09/01/2013 15:00:51



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 55098

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION..
perteneciente a REYNA CEDEÑO CARMEN Y H NOS.
ubicada CALLE 6 AV. 254 ~~127~~ Y MZ-D LOT. HRDS JUAN DELGADO.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$20128.94 VEINTE MIL CIENTO VEINTI OCHO 94/100 DOLORES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA.

Jmoreira

Manta, _____ de _____ 10 ENERO del 2013


Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 79470

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

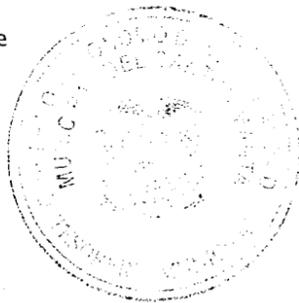
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de REYNA CEDEÑO CARMEN Y HNOS.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

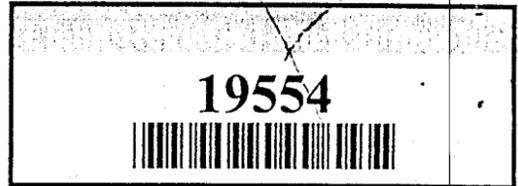
Manta, 3 de enero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1037306000 CALLE 6 AV. 24
Manta, tres de enero del dos mil trece
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



g.
Ab. Lisy Ceudeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19554:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de enero de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Dos lotes de terrenos unidos entre sí, signados con los n. 7 y 8 manzana D Lotización Herederos Juan Delgado. Superficie total: 195 metros cuadrados. Que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente 20 metros y calle Siete. A. Por Atras, 20 metros y lindera con calle Siete-A. Atras, veinte metros y lotes dos y tres. Por el Costado Derecho 4,50 metros y lote 6 Costado Izquierdo 15 metros y lote Nueve. Superficie total 195 metros cuadrados.

SOLVENCIA. EI RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	791 27/06/1995	529
Compra Venta	Compraventa	1.381 23/07/2004	16.970
Compra Venta	Rectificación	1.081 15/05/2006	14.009

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 27 de junio de 1995
Tomo: 1 Folio Inicial: 529 - Folio Final: 529
Número de Inscripción: 791 Número de Repertorio: 1.981
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1994
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Cristina Amalia Mero Castillo, por sus propios derechos y como Mandataria de su esposo el Sr. Pablo Homero Ruperty. Los menores Carmen Maria, Mayra Jacqueline, Clara Maria Reyna Cedeño, representados por su madre Sra. Carmen María Cedeño Muñoz.
Dos lotes de terrenos unidos entre sí, signados con los n. 7 y 8 manzana D Lotización Herederos Juan Delgado.
Superficie total: 195 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08582509	Reyna Cedeño Carmen Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-09749784	Reyna Cedeño Clara Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-09780771	Reyna Cedeño Mayra Jacqueline	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000022088	Mero Castillo Cristina Amalia	Casado	Manta
Vendedor	80-000000035724	Ruperty Pablo Homero	Casado	Manta



POR EL COSTADO DERECHO, cuatro metros cincuenta centímetros y lote numero seis,
POR EL COSTADO IZQUIERDO, nueve metros setenta y cinco centímetros y lote numero ocho, con una area total
de SETENTA Y UN METROS VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	09-08040355	Nuñez Guale Elsa Elizabeth	Viudo	Manta
Rectificador	13-08582509	Reyna Cedeño Carmen Maria	Divorciado	Manta
Rectificador	13-09749784	Reyna Cedeño Clara Maria	Soltero	Manta
Rectificador	13-09780771	Reyna Cedeño Mayra Jacqueline	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1381	23-jul-2004	16970	16978

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:47:29 del lunes, 07 de enero de 2013

A petición de: Paola Rosoni Baderno

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

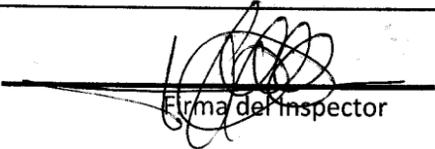
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Fecha: Enero 10-13 8:45

Paolo Pausani
0985267571997

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	1037306		
Nombre:	Regina Cordero Cordero Herrer		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	Certif. Sol. Demanda 1		
Reclamo:			
x <u>Paoli</u> Firma del Usuario			
Elaborado Por:	<u>Paoli Salazar</u>		
Informe Inspector:	Yo esto Acreditado		
 Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Código Registral
19554
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19554:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de enero de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: **1037306**
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Dos lotes de terrenos unidos entre sí, signados con los n. 7 y 8 manzana D Lotización Herederos Juan Delgado. Superficie total: 195 metros cuadrados. Que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente 20 metros y calle Siete. A. Por Atras, 20 metros y lindera con calle Siete-A. Atras, veinte metros y lotes dos y tres. Por el Costado Derecho 4,50 metros y lote 6. Costado Izquierdo 15 metros y lote Nueve. Superficie total 195 metros cuadrados.

SOLVENCIA. EI RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
		791 27/06/1995	529
Compra Venta	Compraventa	1.381 23/07/2004	16.970
Compra Venta	Compraventa	1.081 15/05/2006	14.009
Compra Venta	Rectificación		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 27 de junio de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 529 - Folio Final: 529
Número de Inscripción: 791 Número de Repertorio: 1.981

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Cristina Amalia Mero Castillo, por sus propios derechos y como Mandataria de su esposo el Sr. Pablo Homero Ruperty. Los menores Carmen Maria, Mayra Jacqueline, Clara Maria Reyna Cedeño, representados por su madre Sra. Carmen María Cedeño Muñoz.
Dos lotes de terrenos unidos entre sí, signados con los n. 7 y 8 manzana D Lotización Herederos Juan Delgado.
Superficie total: 195 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08582509	Reyna Cedeño Carmen Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-09749784	Reyna Cedeño Clara Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-09780771	Reyna Cedeño Mayra Jacqueline	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000022088	Mero Castillo Cristina Amalia	Casado	Manta
Vendedor	80-000000035724	Ruperty Pablo Homero	Casado	Manta



Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 19554

Página: 1 de 3

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 23 de julio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.970 - Folio Final: 16.978
Número de Inscripción: 1.381 Número de Repertorio: 3.090
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A C E P T A C I O N D E C O M P R A V E N T A Y C O M P R A V E N T A .
Las Vendedoras tienen a bien Aceptar la Compraventa que les hiciera su señora madre Carmen Maria Cedeño, cuando ellas eran menores de edad. Terreno ubicado en la Lotización Herederos Juan Delgado, signado con el lote número siete de la manzana "D" de la parroquia y cantón Manta. Superficie total de Setenta y dos metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados. Una parte del Inmueble ubicado en la Lotización Herederos JUAN DELGADO, signado con el lote número SIETE, de la Manzana D, de la Parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos, por el FRENTE; con once metros treinta centímetros con calle siete-A, POR ATRÁS. Con diez y propiedad particular, por el costado DERECHO: con cuatro metros cincuenta centímetros y lote número seis, y por el costado IZQUIERDO: con diez metros y lote número ocho con una superficie total de: **S E T E N T A Y D O S M E T R O S C U A D R A D O S C I N C U E N T A C E N T Í M E T R O S**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-08040355	Núñez Gualé Elsa Elizabeth	Viudo	Manta
Vendedor	13-08582509	Reyna Cedeño Carmen Maria	Divorciado	Manta
Vendedor	13-09749784	Reyna Cedeño Clara Maria	Soltero	Manta
Vendedor	13-09780771	Reyna Cedeño Mayra Jacqueline	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	791	27-jun-1995	529	529

3 / 3 **Rectificación**

Inscrito el : lunes, 15 de mayo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.009 - Folio Final: 14.016
Número de Inscripción: 1.081 Número de Repertorio: 2.159
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de abril de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

R E C T I F I C A C I O N D E M E D I D A Y R A T I F I C A C I O N D E C O M P R A V E N T A .
* Rectificación de Medida: Se RECTIFICA la medida de frente, costado izquierdo y área; producto de un error involuntario en la Escritura inscrita en el registro de la propiedad el 23 de Julio del 2004.
* Ratificación de Compraventa: Se manifiesta la voluntad de los titulares su RATIFICACION al contrato de compraventa inscrita el 23 de Julio del 2004, puesto que lo adquirido por la parte compradora esta posesionada y cancelado en su totalidad desde la celebración del contrato original. Un lote de terreno ubicado en la Lotización Heredero Juan Delgado, signado con el lote número Siete. de la Manzana D, de la Parroquia y Canton Manta. y tiene las siguientes medidas y linderos: **P O R E L F R E N T E ;** diez metros y calle siete-A. de la Lotización (hoy Calle Seis) **P O R A T R A S ;** diez metros y propiedad particular.



[Handwritten signature]

POR EL COSTADO DERECHO, cuatro metros cincuenta centímetros y lote numero seis,
 POR EL COSTADO IZQUIERDO, nueve metros setenta y cinco centímetros y lote numero ocho, con una area total
 de SETENTA Y UN METROS VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	09-08040355	Núñez Guale Elsa Elizabeth	Viudo	Manta
Rectificador	13-08582509	Reyna Cedeño Carmen Maria	Divorciado	Manta
Rectificador	13-09749784	Reyna Cedeño Clara Maria	Soltero	Manta
Rectificador	13-09780771	Reyna Cedeño Mayra Jacqueline	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1381	23-jul-2004	16970	16978

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:47:29 del lunes, 07 de enero de 2013

A petición de: Paola Roxoni Bademey

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
 131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

[Handwritten signature]



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

No.040-048

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de **CARMEN MARIA, CLARA MARIA Y MAYRA JAQUELINE REYNA CEDEÑO**, ubicado en la Lotización Herederos Juan Delgado, signados con los No.7 y 8 de la manzana D, actualmente Barrio La Dolorosa de la parroquia y cantón Manta, el mismo conforme escritura describe una superficie total de 195,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 195,00m². (escritura inscrita el 27 de junio de 1995 y autorizada por la Notaria Primera el 30 de diciembre de 1994):

Frente: 20,00m. - Calle 7-A (hoy Calle 6)
Atrás: 20,00m. - Lotes No. 02 y 03
Costado Derecho: 4,50m. - Lote No. 06
Costado Izquierdo: 15,00m. - Lote No.09

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 71,25m². a favor de **Elsa Elizabeth Nuñez Guale**, Lote No.07 de la Manzana "D" (escritura inscrita el 23 de julio de 2004 y autorizada por la Notaria Primera el 31 de diciembre de 2003; posteriormente rectificación inscrita el 15 de mayo de 2006 y autorización por la Notaria Cuarta el 26 de abril de 2006).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE **PAOLA SABRINA RAVANI CEDEÑO**: 123,75m². Lote No.08 de la Manzana D:

Frente: 10,00m. - Calle 6
Atrás: 10,00m. - Lote No.02
Costado derecho: 9,75m. - Lote No.07, Propiedad de Elsa Elizabeth Nuñez Guale
Costado izquierdo: 15,00m. - Lote No.09

AREA SOBRANTE: Ninguna

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Nota: Este documento actualiza al otorgado con fecha Enero 27 del 2010.

Manta, Enero 08 del 2013

Sr. Rainiero Loor Arteaga
AREA DE CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 37997

AUTORIZACION

Nº. 040-048

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **PAOLA SABRINA RAVANI CEDEÑO**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de Carmen María, Clara María y Mayra Jaqueline Reyna Cedeño, ubicado en la Calle 6, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle 6

Atrás: 10,00m. - Lote No.02

Costado derecho: 9,75m. - Lote No.07, Propiedad de Elsa Elizabeth Nuñez Guale

Costado izquierdo: 15,00m. - Lote No.09

Área: 123,75m².

Manta, Mayo 03 del 2012



Sr. Rainiero Loo Arteaga
SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Nota: Este documento actualiza al otorgado con fecha Enero 27 del 2010.

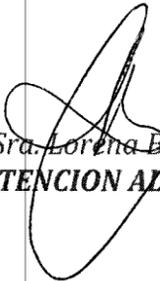
Manta, 03 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **REYNA CEDEÑO CARMEN MARIA** con número de cédula **130858250-9**, se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, con números de servicio **45526**, el mismo que no mantiene deuda con la empresa.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,


Sra. Lorena Daez Quelal
ATENCIÓN AL CLIENTE

CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.
 Ruc: 0992598468001
 Dirección: Manta.- Calle 7 S/N y Malecon
 Telf.052622881 ; 0
 Comprobante de Pago Nro 02-102-0073226
 Usuario Recaudador: JCABRERA RECAUDACION EN LINEA



Nombre: REYNA CEDENO CARMEN MARIA Código: 45526
 CI/Ruc: 1308582509 Fecha de Pago: Jue-03-Ene-2013 11:36:33
 Medidor: 165987 Período/Consumo: Noviembre/2012
 Dirección del Servicio: C.6 E/C 23 Y 24 0 Ruta: 13.08.3.30 CALLE SIETE, OCHO
 Tarifa: RD RESIDENCIAL BT
 Grup. Emisión: MANTA: IRRANO 2

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO
 L E C T U R A S

Descripción	Actual	Anterior	Consumo U		
Activa	18704	18538	166 kWh	Venta de Energía	13.84
				Subsidio(+)	1.53
				Cargo por Comercialización	1.41
				(1) TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO	16.78
				VALORES PENDIENTES DE PAGO	
				Intereses Por Mora Mes Anter.	0.32
				Deuda anterior (4) mes(es)	69.54
				(2) TOTAL VALORES PENDIENTES	69.86
				OTROS VALORES A PAGAR	
				Contribución a Bomberos	1.46
				Recolección de Basura	1.60
				Alumbrado Público	1.69
				Intereses Otras Instituciones	0.03
				(3) TOTAL OTROS VALORES A PAGAR	4.78
				Valor Electricidad (1)+(2)	86.64
				TOTAL (1)+(2)+(3)	91.42
				Saldo:	0.00

Ud. entregó \$ 100.00
 Valor a cobrar \$ 91.42
 Su cambio es de \$ 8.58

***** ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR TRIBUTARIO *****

HISTORIAL CONSUMOS	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Energía Activa	161	166	161	166	166	161

La Energía ya es de todos!

